

Datos sobre las mujeres y las niñas en República Dominicana

Salud sexual y reproductiva

- El 13% de las dominicanas entre 20 y 49 años entró en unión antes de los 15 años y el 38.4% antes de los 18 años.¹
- De 26 países estudiados, República Dominicana ocupa el 5to lugar en porcentaje de adolescentes que informaron haber tenido sexo con un hombre al menos 10 años mayor que ellas (10%). ²
- 25.8% de las adolescentes de 15-17 años de edad que reportaron tener sexo en los últimos 12 meses, lo tuvieron con hombres 10 o más años mayores.³
- Más de la mitad de las madres adolescentes (52%) tiene como actividad principal a los *quehaceres del hogar.*⁴

Violencia

- 35% de las dominicanas ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja.⁵
- Algún adulto les ha hecho una proposición impropia al 36.4% de las niñas en la secundaria y 18.4% ha sido tocada inapropiadamente por algún adulto.⁶

¹Ministerio de Salud Pública (2014). ENDESA 2013.

² UNFPA (2013). Estado de la población mundial.

³ Ministerio de Salud Pública (2014). ENDESA 2013.

⁴ INTEC (2013). Costos del embarazo y la maternidad en la adolescencia en la República Dominicana, Santo Domingo.

⁵ Ministerio de Salud Pública (2014). ENDESA 2013.

⁶ UNFPA (2015). Línea de Base de Conocimientos, Actitudes y Prácticas acerca de la Violencia Basada en Género en Estudiantes del Segundo Ciclo de Educación Primaria y en Grados de Secundaria de Escuelas Públicas y Colegios Privados en República Dominicana.

VIH/SIDA

- ♣ 24.4% de las mujeres dominicanas de 15 a 49 años nunca se ha hecho la prueba
 de VIH/SIDA.⁷
- ♣ Sólo 69% de las mujeres sin educación cree que el condón contribuye a reducir el riesgo de contraer VIH/SIDA y 11% de las mismas no ve justificación en el uso de condón aún se sepa que el esposo/compañero tiene una ITS.⁸
- Les 2014, 32% de la población estudiantil recibía educación sexual.9

Economía

- La tasa de jefatura femenina de hogar es de 40%.10
- ♣ 31% de las dominicanas dependen económicamente frente a solo el 13.5% de los dominicanos.¹¹
- ♣ Por cada 100 hombres en condiciones de pobreza, hay 134 mujeres en la zona urbana y 136 en la zona rural; y por cada 100 hombres en indigencia hay 145 mujeres en la zona urbana y 168 en la rural. 12
- Los ingresos laborales mensuales de las mujeres apenas son el 81.4% de los recibidos por los hombres.¹³
- La brecha salarial es de \$1,866.52 (10%) en el sector formal, y de \$5,442.94 (42.8%) en el sector informal.¹⁴
- ♣ La brecha salarial aumenta conforme disminuye el nivel educativo de la población, para quienes tienen nivel universitario es de 27.4 mientras que para quienes tienen nivel primario es de 40.2.¹⁵

⁷ Ministerio de Salud Pública (2014). ENDESA 2013.

⁸ Ministerio de Salud Pública (2014). ENDESA 2013.

⁹ UNFPA (2015). Línea de Base de Conocimientos, Actitudes y Prácticas acerca de la Violencia Basada en Género en Estudiantes del Segundo Ciclo de Educación Primaria y en Grados de Secundaria de Escuelas Públicas y Colegios Privados en República Dominicana.

¹⁰ Ministerio de Salud Pública (2014). ENDESA 2013.

¹¹ INTEC (2016). Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana

¹² INTEC (2016). Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana

¹³ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2014). SISDOM en INTEC (2016) Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana

¹⁴ Procesamiento de la Unidad de Desarrollo Humano de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo del Banco Central, Año 2014.

♣ El Sistema Dominicano de Pensiones tiene 459,711 más hombres afiliados que mujeres (57% vs 43%).¹6 A pesar de que el 51% de la población mayor de 60 años es femenina y el 48% es masculina.¹7

Trabajo

- ♣ Entre las latinoamericanas ocupadas en el mercado laboral, el número de horas destinadas al trabajo no remunerado puede llegar a ser cuatro veces superior al dedicado por los hombres. ¹⁸
- ♣ Sólo 44.5% de las dominicanas forman parte de la fuerza laboral, frente a 74.5% de los hombres. ¹⁹
- ♣ 394,434 jóvenes entre 15 y 24 años en RD no estudian ni trabajan, 66.7% son mujeres.²⁰
- ♣ Para las dominicanas, la inactividad laboral es consecuencia de su ocupación en los quehaceres (39.1) y estudios (38.6%); mientras en los hombres es por estudios (65%). ²¹
- ♣ La tasa de ocupación en los hombres es de 62.7, para las mujeres es casi la mitad (35.4).²²
- ♣ La tasa de desocupación en mujeres (23.1) es bastante más alta que en los hombres (8.7)²³, pese a tener de mayores niveles educativos (10 años vs. 8 años).²⁴

¹⁵ Procesamiento de la Unidad de Desarrollo Humano de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo del Banco Central, Año 2014.

¹⁶ INTEC (2016). Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana.

¹⁷ ONE (2012). IX Censo Nacional de población y vivienda 2010

¹⁸ INTEC (2016). Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana

¹⁹ INTEC (2016). Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana

²⁰ ONE (2015). Jóvenes en edad de 15-24 que ni estudian ni trabajan por sexo 2008-2014

²¹ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2014), SISDOM

²² Procesamiento de la Unidad de Desarrollo Humano de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo del Banco Central, Año 2014.

²³ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2014). SISDOM

²⁴ ENFT (2014) en INTEC (2016). Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana

- ♣ El 14.4% de las mujeres dominicanas ocupadas realiza trabajos domésticos remunerados, sólo 1.1% de los hombres lo hace (232,212 mujeres vs 18,063 hombres).²⁵
- ♣ A pesar de que las leyes del país exigen una cuota de 33% de mujeres en cargos del congreso, existe una amplia brecha en la participación de las mismas:
 - 4 de 22 ministerios son liderados por mujeres.²⁶
 - Solo el 20.8% de las curules en la Cámara de Diputados y 4 de 32 escaños en el Senado son ocupadas por mujeres.²⁷
 - Sólo 7.7% de las alcaldías y el 35% de las regidurías son administradas por mujeres.²⁸
 - En el Ministerio Público, el 42% de dirigentes del sistema de investigación y persecución, el 35% de Procuradores Generales, el 41% de los Procuradores Fiscales y el 48% de Fiscalizadores.²⁹
 - En la Suprema Corte de Justicia, las mujeres representan solo el 31.3%.30
 - En el 2010 las mujeres ocupaban el 48.0% de los cargos de servidor público, pero sólo el 15.0% ocupaba cargos de dirección.³¹

²⁵ INTEC (2016). Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana

²⁶ Ministerio de la Mujer (2014) en INTEC (2016). Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana

²⁷Ministerio de la Mujer (2014). en INTEC (2016) Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana.

²⁸ Ministerio de la Mujer (2014). Informe de la República Dominicana sobre la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en el contexto del 20° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 2015

²⁹Ministerio de la Mujer (2014) en INTEC (2016). Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana

³⁰ Ministerio de la Mujer (2014). Informe de la República Dominicana sobre la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en el contexto del 20° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 2015

³¹ Ministerio de la Mujer (2014). Informe de la República Dominicana sobre la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en el contexto del 20° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 2015